

## Resultados de la Convocatoria 2005

### AVISOS IMPORTANTES

#### Los resultados de la Evaluación 2005 estarán disponibles en esta página como sigue:

Reingresos Vigentes : a partir del 15 de agosto del año en curso.

Reingresos No Vigentes y Nuevos Ingresos : a partir del 18 de septiembre de 2005.

#### I Solicitudes de Revisión por Inconformidad que presenten los investigadores de Reingreso Vigente :

Con fundamento en el artículo 19 del Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores, la fecha límite para recibir solicitudes de revisión por inconformidad es el 2 de septiembre de 2005, las mismas deberán presentarse por escrito, en original dirigidas al Sistema Nacional de Investigadores, a la atención del Secretario Ejecutivo del S.N.I. Ninguna solicitud de revisión o documentación probatoria será recibida por medio electrónico alguno.

II Entrega de los nombramientos y firma de los convenios de los investigadores que fueron aprobados bajo la Convocatoria 2005:

- A los investigadores cuya institución se encuentre en los estados de la República Mexicana o temporalmente en el extranjero, el nombramiento y el convenio les serán remitidos por mensajería rápida.

- A los investigadores con institución de adscripción en el Distrito Federal, la entrega del nombramiento y la firma del convenio se llevará a cabo en las oficinas del Sistema Nacional de Investigadores, de acuerdo con la inicial del apellido paterno y en días hábiles, según el siguiente calendario:

De la A a la M , del 17 al 21 de octubre de 2005

De la N a la Z , del 24 al 28 de octubre de 2005

De acuerdo con la nueva normatividad, las distinciones inician su vigencia a partir del 1 de enero. Con el objeto de cumplir con la elaboración de la nómina de enero de 2006, es necesario que los convenios debidamente firmados se encuentren en nuestras oficinas a más tardar al 11 de noviembre de 2005. Asimismo, a los investigadores que no hayan firmado y entregado el convenio oportunamente no se les autorizará el pago del estímulo económico, en apego al Artículo 39 del Reglamento de este Sistema. El pago se les otorgará "a partir de la fecha en que se subsane adecuadamente el incumplimiento, excluyendo los estímulos económicos correspondientes al período durante el cual se estuvo en falta".

#### III Retiro de los expedientes académicos:

A los investigadores que acudan a la firma de su convenio y nombramiento a las oficinas del SNI, se les hará entrega de su expediente académico. Los investigadores que se encuentren fuera del Distrito Federal, deberán enviar un propio con carta poder para que retire su expediente académico, a más tardar el 30 de noviembre de 2005.

#### IV Listado de Resultados:

En el listado de resultados se presentan los datos de la siguiente manera:

i) Orden: Alfabético por Estado de la República.

ii) Referencia: Estado de la República que corresponde al domicilio de la Institución de Adscripción del(os)

postulante(s).

iii) Solicitudes aprobadas.

SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES

Av. Insurgentes Sur No. 1582,

Col. Crédito Constructor

Delegación Benito Juárez

C.P. 03940, México, D.F.

Teléfono: 53-22-77-00 extensiones

3023, 3026 y 3055

Fax: 53-22-78-08

E-mail: [sni@conacyt.mx](mailto:sni@conacyt.mx)

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Dirección Adjunta de Ciencia